



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1485-R-2021
Piura, 18 de octubre de 2021

VISTO

El Expediente N° 000114-4102-21-7 de fecha 07 de octubre de 2021, que presenta la MG. MARGARITA TAVARA ALVARADO, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°042-2021-D-FCCSSEF-UNP de fecha 15 de setiembre del 2021, se resolvió: Artículo 1°. - Designar, a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación PATED, para que asuman la gestión de la nueva Versión LXXX sede Piura en atención a las normas antes expuestas, desarrollándose el Programa en forma virtual, a partir del 15 de setiembre de 2021, como sigue:

Coordinador General : Dr. Manuel Saavedra Núñez
Coordinador Académico : Mg. Héctor Castro Mondragón
Coordinadora Administrativa : Mg. Betty Mendoza de Lama

Que, mediante Oficio N°462-2021-SA-FCCSSE-UNP de fecha 06 de octubre del 2021, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación se dirige a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación con la finalidad de hacer llegar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad N°19 realizado el 06 de octubre del 2021, mediante la cual suscribe: Ratificar la Resolución Decanal N°042-2021-D-FCCSSEF-UNP de fecha 15 de setiembre del 2021, que designa a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación PATED, para que asuman la gestión de la nueva Versión LXXX sede Piura, integrado como sigue: Dr. Manuel Saavedra Núñez (coordinador general), Mg. Héctor Castro Mondragón (coordinador académico), Mg. Betty Mendoza de Lama (coordinadora administrativa);

Que, mediante Oficio 479-2021-D-FCCSSE-UNP, la Mg. Margarita Távora Alvarado Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, se dirige al Titular del Pliego con la finalidad de transcribir el acuerdo de Consejo de Facultad, tomado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 06 de octubre del 2021 (...);

Que, mediante Oficio N° 1479-R-UNP-2021 de fecha 14 de octubre del 2021, el Señor Rector autoriza emitir el documento resolutorio de los miembros del comité de Gestión para el Programa de Actualización para Titulación en Educación PATED, Sede Piura:

- Coordinador General - Dr. Manuel Saavedra Núñez
- Coordinador Académico - Mg. Héctor Castro Mondragón
- Coordinadora Administrativa - Mg. Betty Mendoza de Lama

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de las atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - RATIFICAR la DESIGNACION, de los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación PATED, para que asuman la gestión de la nueva Versión LXXX sede Piura, desarrollándose el Programa en forma virtual, a partir del 15 de setiembre de 2021, quedando conformado como sigue:

- Coordinador General : Dr. Manuel Saavedra Núñez
- Coordinador Académico : Mg. Héctor Castro Mondragón
- Coordinadora Administrativa : Mg. Betty Mendoza de Lama

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA, VR. ACAD. OCP, FCCSSE, INTs(3), ARCHIVO(2)
10 COPIAS. /IQP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL